

Viernes, 7 de febrero de 2025

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad de Regantes Canal de Orellana

ANUNCIO. Cobro derrama 2025.

Se pone en conocimiento de todos/as los/as usuarios/as de la Comunidad de Regantes del Canal de Orellana el importe de la derrama 2025 así como el calendario de cobro de la misma:

- Importe de la derrama ordinaria 110,50 €/ha. (67,00 € Comunidad de Regantes + 43,50 € Comunidad General de Usuarios/as).
- Periodo de cobro en voluntaria para los NO domiciliados desde el 14 de febrero de 2025 hasta el 15 de abril de 2025 (ambos inclusive). Se podrá efectuar el pago en las siguientes entidades colaboradoras:
 - Banca Pueyo.
 - Caja Rural de Extremadura.
 - Unicaja.
 - Ibercaja.
 - Banco Santander.
 - Caixabank.
 - Abanca.
 - Caja Rural de Almedralejo.
 - Cajamar.
- Los recibos domiciliados se pasarán al cobro el 24 de marzo de 2025.
- Desde el 16 de abril de 2025 al 15 de mayo de 2025 (ambos inclusive) tendrán un recargo del 5 %.
- Desde el 16 de mayo de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025 (ambos inclusive) tendrán un recargo del 10 %.



Viernes, 7 de febrero de 2025

- Los recibos pendientes al 30 de agosto de 2025 se enviarán al O.A.R. para su gestión de cobro con un recargo del 20 % (independientemente de los recargos que este Organismo pueda aplicar por su gestión cobro).

Los importes de ambas derramas y el procedimiento de cobro han sido aprobados en las Juntas Generales del 22 de enero (Comunidad de Regantes del Canal de Orellana) y del 20 de enero (Comunidad General de Usuarios/as).

Don Benito (Badajoz), 4 de febrero de 2025

Luis Gutiérrez Polo

PRESIDENTE

